

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

BOLETÍN SEMANAL



BOLETÍN SEMANAL N°36- 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Índice

1.) CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Pág. 3



CIRCULAR N° 1/2022

A todos los Presidentes y/o Delegados de las Entidades Afiliadas:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 17 del Estatuto Social de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires, el Consejo Directivo convoca a las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en el Club Italiano sito en la calle Avenida Rivadavia N° 4731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2022, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) *Elección de dos miembros de la Asamblea para examinar los poderes de los asistentes a la misma y aconsejar de su aceptación o rechazo.*
- 2) *Elección de dos miembros de la Asamblea para que suscriban el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.*
- 3) *Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Resumen de Inventario, correspondientes al 61.º ejercicio administrativo, finalizado el 31 de julio de 2022.*
- 4) *Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos, y fijación de aranceles para el ejercicio 2022/2023. Sanciones por falta de pago.*
- 5) *Afiliación de nuevas Instituciones.*
- 6) *Notas del Instituto de Enseñanza General Colegio Manuel Belgrano (Hermanos Maristas) y del Club Manuel Belgrano solicitando el cambio de denominación y registro en la Asociación.*
- 7) *Normas de Funcionamiento del Tribunal de Disciplina. Su modificación. Aprobación y refrenda por parte de la Asamblea de texto ordenado.*
- 8) *Elección de 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes para integrar de Consejo Directivo por el lapso de dos (2) años para el período 2022-2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, 24 y concordantes del Estatuto Social.*

Elección de 3 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora por el lapso de dos (2) años para el período 2022-2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 y concordantes del Estatuto Social.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Elección de Presidente, Secretario, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por el lapso de dos (2) años para el período 2022-2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 y concordantes del Estatuto Social.

Elección 6 Vocales para integrar el Tribunal de Apelaciones por el lapso de dos (2) años para el período 2022-2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 y concordantes del Estatuto Social.

Muy Importante

Se hace saber que los documentos a que hacen referencia los puntos 3, 4, 6 y 7 del Orden del Día se anexan a la presente digitalizados en formato pdf y que los mismos además podrán ser visualizados en la página web desde el Portal de Clubes de la Asociación, ingresando con usuario y clave del delegado.

Los poderes deberán ser presentados en formato papel en las sede de la AAHBA, San José N°364, Piso 2°, CABA.

Se recuerda a las Instituciones afiliadas la parte pertinente del Art. 14 del Estatuto Social: “Participan de las Asambleas todas las afiliadas por sí o por medio de mandatario debidamente autorizado por mandato otorgado por la afiliada o por carta poder con firma de presidente y secretario de la misma o de quienes legalmente los sustituyan. Nadie podrá representar a más de una entidad. La presentación y acreditación pertinente deberá hacerse con una anticipación mínima de 24 horas al momento fijado para la realización de la Asamblea. Cuando concurre más de una persona de una misma Institución, podrá votar solamente una de ellas. La Asamblea no podrá autorizar la participación de ningún mandatario que no haya dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en este artículo.”.

LISTAS DE CANDIDATOS:

Se informa a todas las Instituciones Afiliadas, que las Listas de Candidatos podrán presentarse válidamente para participar del presente acto eleccionario, de lunes a viernes en el horario de atención de la AHBA de 9 a 17 hs. en la Sede de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires sita en la calle San José N° 364, piso 2 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presentación debe hacerse en formato papel con los requisitos estatutarios de rigor.

El plazo máximo para la presentación de las Listas de Candidatos vence el día 27 de septiembre de 2022 a las 17hs.

No se admitirán presentaciones con posterioridad a la fecha y hora señalada.

El artículo 23 del Estatuto Social en su parte pertinente reza:

Artículo 23°: Las listas de candidatos serán propuestas por dos afiliadas como mínimo con adjudicación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro Tesorero, Secretario y Prosecretario, según corresponda, e incluyendo los nombres del apoderado titular y del suplente.

Deberán presentarse con no menos de 20 días hábiles de anticipación a la realización del acto eleccionario. Durante los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de este plazo podrán formularse impugnaciones por parte de los apoderados de las listas y por cualquier afiliada, acompañando las pruebas respectivas, lo que se publicará en cartelera. El Consejo Directivo comunicará fehacientemente dichas impugnaciones a los apoderados de las listas, y en presencia de éstos, resolverá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. Si prospera la impugnación, los apoderados podrán sustituir a los candidatos inhabilitados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Las listas deben acompañarse con las constancias de aceptación por parte de los candidatos y con los avales otorgados por las afiliadas a las cuales estén asociados, los que deberán ser exhibidos en la mesa de entradas de la Asociación desde el día de su presentación y hasta 20 días hábiles posteriores al acto eleccionario.

IMPUGNACIONES A LAS LISTAS DE CANDIDATOS

Las Listas de Candidatos recibidas en la Asociación serán exhibidas en la Mesa de Entradas desde el mismo momento de su presentación.

Las Listas de Candidatos podrán ser objeto de impugnaciones por parte de los propios apoderados de las Listas o por cualquier afiliada hasta el día 30 de septiembre inclusive, a las 17 hs., acompañándose las pruebas correspondientes.

Si se formularan impugnaciones, el Consejo Directivo de la Asociación pondrá en conocimiento de dicha circunstancia a los apoderados de las Listas de Candidatos presentadas (a efectos de facilitar dicha comunicación, se recomienda a los apoderados de las Listas de Candidatos, indicar al momento de hacer su primera presentación, un domicilio físico, un teléfono y una dirección de correo electrónico) y los citará para el día 4 de octubre de 2022 para su tratamiento y resolución.

Para el caso que se resolviera hacer lugar a las impugnaciones planteadas, se otorgará un plazo de 5 días hábiles, esto es: hasta el día 11 de octubre de 2022 a las 17 hs., para la sustitución de los candidatos inhabilitados o las subsanaciones correspondientes.

La presente Circular se emite en 4(cuatro) fojas a los 20 días del mes de setiembre de 2022.

Sin otro particular saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.



Néstor Burman
Secretario



Rodolfo Schmitt
Presidente